



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 11 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 074-2025-UNIA-R de fecha 06 de marzo de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 363*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 074-2025-UNIA-R de fecha 06 de marzo de 2025, se resolvió **APROBAR LA PROPUESTA DE ADENDA N° 001 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY**; en consecuencia, **SUSCRIBIR** la adenda respectiva;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 06-2025-UNIA-CU de fecha 11 de marzo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD**; **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 074-2025-UNIA-R de fecha 06 de marzo de 2025, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 074-2025-UNIA-R de fecha 06 de marzo de 2025, que aprueba **LA PROPUESTA DE ADENDA N° 001 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY**; en consecuencia, **SUSCRIBIR** la adenda respectiva.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL